

Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN I.G.J. 358467 | Representaciones Nacionales:

IFCC

International Federation of Clinical
Chemistry and Laboratory Medicine

COLABIOCLI

Confederación Latinoamericana
de Bioquímica Clínica

CABA, Jueves 05 de julio de 2018.

Al Sr. Gerente de Prestaciones Médicas

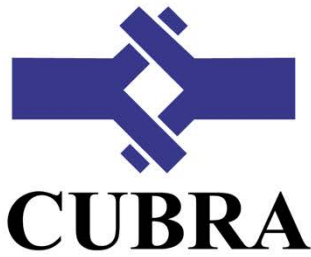
Obra Social Prepaga

S / D

Por la presente, la Mesa Directiva de la C.U.B.R.A se dirige a usted con motivo del último y abrupto incremento de la cotización del dólar en nuestro país y el fuerte impacto que el valor de esa moneda provoca en la actividad bioquímica, sumado al desfasaje en los valores arancelarios de los últimos meses, ya suficientemente argumentados en cada oportunidad que nos fue posible concretar una reunión y considerar las cantidades de asociados en las distintas provincias, sus respectivas tasas de uso, niveles de atención y los recursos económicos volcados a las prestaciones bioquímicas.

Sin dejar de contemplar la necesidad de lograr un justo y perdurable equilibrio entre las verdaderas posibilidades de esta empresa de medicina prepaga de responder por los servicios brindados, la lógica necesidad de los beneficiarios de recibir prestaciones de óptima calidad y cantidad, pero considerando también la realidad de los laboratorios del sector de gestión privada que ante esta situación se ven desfinanciados en sus posibilidades de renovar instrumental, reponer reactivos e insumos, abonar los incrementos de cargas impositivas, tarifas de servicios, aportes patronales y otros ítems imprescindibles para poder continuar brindando una adecuada accesibilidad a estos servicios en todo el ámbito nacional.

Por lo que le solicitamos que los incrementos de cuotas autorizados por la S.S.S. sean trasladados a los prestadores en forma lineal, proporcional y sistemática, toda vez que así ocurra ya que precisamente la justificación de las solicitudes de estos aumentos al gobierno nacional está basada en “el impacto de los mayores costos médicos” de los cuales los servicios bioquímicos forman parte.



Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN I.G.J. 358467 | Representaciones Nacionales:

IFCC

International Federation of Clinical
Chemistry and Laboratory Medicine

COLABIOCLI

Confederación Latinoamericana
de Bioquímica Clínica

pronta respuesta.

Sin otro particular y aguardando una

Lo saludamos muy atentamente,

Dr. Carlos Navarro
Secretario
C.U.B.R.A

Dra. María Alejandra Arias
Presidente
C.U.B.R.A.